

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

A los Accionistas y Miembros del Directorio de **“HELITELROTOR S.A.”**:

Como Comisario Principal de HELITELROTOR SA., presento el informe y mi opinión sobre la razonabilidad en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 está revisión baso de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

Dando cumplimiento con los procedimientos legales pertinentes, y en la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019, mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La COMPAÑÍA HELITELROTOR S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.
3. La documentación contable, financiera y legal, considero que la compañía cumple con todos los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.
4. La compañía ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial, extrajudicial o penal.
5. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos de este y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes, lo cual contribuye a gestionar información

financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

6. En mi opinión bajo mi responsabilidad como comisario, los estados financieros en su revisión se presentaron razonablemente, la situación financiera de HELITELROTOR S.A. comprendida entre el 1 enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
7. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA HELITELROTOR S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
8. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.
9. Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.



Ing. Gema Tuárez Cobeña
1310906332
Comisaria Principal